

PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, ESPECIALIDAD UROLOGÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DOE NÚM. 187, DE 28 DE SEPTIEMBRE).

RECLAMACIÓN DE PREGUNTAS, RELACIÓN DE APROBADOS FASE DE OPOSICIÓN Y APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN FASE DE CONCURSO

De conformidad con las bases del citado proceso selectivo, el Tribunal de Selección en sesión celebrada el 17 de octubre de 2018, hace público por unanimidad de todos sus miembros, los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Anular del cuestionario de la fase de oposición realizado el día 30 de junio de 2018, en base a las reclamaciones presentadas por los aspirantes, las preguntas que se señalan a continuación:

CUESTIONARIO TURNO LIBRE

Pregunta anulada	Pregunta adicional que la sustituye	Motivo
42	151	Dos respuestas válidas
49	152	Error redacción respuesta D
73	153	Error redacción respuesta B
107	154	Error redacción enunciado pregunta
116	155	Dos respuestas válidas

Segundo.- Subsanan los errores materiales contenidos en la plantilla publicada el 2 de julio de 2018 en la página de internet <https://convocatoriasses.gobex.es>, en los siguientes términos:

Número de pregunta	Respuesta correcta
85	C
122	D

Tercero.- Desestimar el resto de reclamaciones presentadas, confirmar la validez del resto de preguntas del ejercicio de la fase de oposición y comunicar a los aspirantes reclamantes los acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las mismas.

Cuarto.- Publicar la relación de aspirantes que han superado el ejercicio único de la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida.

Quinto.- Anunciar la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase del concurso por parte de los aspirantes que hayan superado

el ejercicio de la fase de oposición, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

A estos efectos, y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo VI del baremo de méritos del citado proceso selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, el Servicio Extremeño de Salud hará público un Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, quien los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso. Los aspirantes contarán con un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

Sexto.- Realizar los trámites oportunos para su publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, así como en la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres.

En Mérida, a 17 de octubre de 2018.

EL PRESIDENTE



ANGEL MARÍA ABENGOZAR GARCÍA-MORENO

Stamp: Tribunal de Selección, Servicio Extremeño de Salud, Extremadura

EL SECRETARIO



JOSE LUIS DíEZ GARCÍA

Stamp: Tribunal de Selección, Servicio Extremeño de Salud, Extremadura